

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que hasta la fecha no se tiene información de Medicina Legal sobre la comparecencia o no de las partes a la prueba fijada el 16 de marzo del 2022. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 15 de julio de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretario

**REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA**



**JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

**Santiago de Cali, Valle del Cauca, quince (15) de julio de
dos milveintidós (2022)**

AUTO:	1696
Actuación :	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante :	DEFENSORA DE FAMILIA, quien actúa en defensa del interés superior del niño LUIS MIGUEL LONGA ARBOLEDA
Demandado:	ANGEL MIGUEZ MARQUEZ RUEDA
Radicado:	76001-31100-01-2016- 00595-00
Providencia:	Auto requiere a Medicina Legal

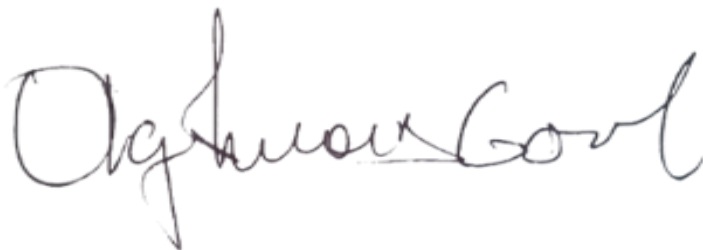
En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que en el auto No. 301 del 11 de febrero del año en curso, se citó al grupo familiar integrado por el menor LUIS MIGUEL MARQUEZ RUEDA, la progenitora de aquel, ANA LICIA LONGA ARBOLEDA y el demandado ANGEL MIGUEL MARQUEZ RUEDA, para el día 16 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m., advirtiendo que la incomparecencia de la parte interesada daría lugar a dictar sentencia negando pretensiones y a la parte demandada con advertencia de dictar sentencia accediendo a las pretensiones y revisado el expediente, se observa que se enviaron las respectivas citaciones sin que las mismas fueran devueltas, se procederá a oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que informe si el grupo familiar conformado por el señor ANGEL MIGUEL MARRQUEZ RUEDA, la señora ANA LICIA LONGA ARBOLEDA y su menor hijo LUIS MIGUEL LONGA ARBOLEDA, comparecieron el día señalado a la práctica de la toma de muestras de adn, si se expidió el certificado de asistencia o no asistencia, para proceder con el trámite correspondiente del proceso.

Por lo anotado, El Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

RESUELVE:

UNICO: OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Sur Occidente, para que informe si el día 16 de marzo de 2022, compareció el grupo familiar integrado por los señores ANGEL MIGUEL MARQUEZ RUEDA, ANA LICIA LONGA ARBOLEDA y el niño LUIS MIGUEL LONGA ARBOLEDA para la toma de muestra de ADN, si se expidió el certificado de asistencia o no asistencia, para proceder con el trámite correspondiente del proceso.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

SBGS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA <u>ESTADO No. 112</u> <u>EN LA FECHA 18 DE JULIO DE 2022</u> NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
--